SVR 69299

Bogotá D. C., 09 de diciembre de 2021

Ingeniero
ÓSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
Representante Legal
CONSORCIO ODESSA
Calle 150 No. 16-56, of. 4-01 – Tel.: 6147590, Tel/Fax: 2741086 – Bogotá – Colombia
contrato130inv@gmail.com
Bogotá

Asunto: Orden de Inicio Contrato No. 1498 de 2021. - INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA \\\\

Respetado Ingeniero Garzón Diaz

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CHOCO GRUPO 1. atentamente le informo que con la presente comunicación se imparte la Orden de Iniciación de la que trata la CLÁUSULA OCTAVA – PLAZO.

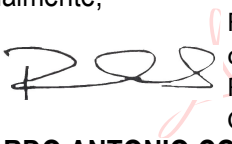
Por otra parte, le informo que, de conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA, la vigilancia del contrato será realizada por el ingeniero Jannier Salas Quejada, funcionario postulado por la Dirección Territorial Choco – INVIAS como Supervisor del Contrato de Interventoría, designado con Resolución No 3351 del 9 de noviembre de 2021, con los siguientes datos de contacto: celular – 3117650757 y correo electrónico - jsalas@invias.gov.co, a fin de que pueda coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Así mismo, le informo que en esta Subdirección se ha designado como Gestor Técnico de Proyecto, al ingeniero Anyelo Yasno Cortes, a quien puede contactar con la siguiente información: celular – 320 8858902 y correo electrónico ayasno@invias.gov.co.

SVR 69299

Por último, le recuerdo la obligación que tiene la Interventoría, de realizar el seguimiento y control a la ejecución de los Cinco (5) convenios suscritos en la vigencia 2020 con los Municipios de Bojaya, Carmen del Darien, Certegui, Medio Atrato y Rio Quito del Departamento de Choco, en desarrollo del proyecto, así como a los contratos de obra derivados de los mismos, incluidos los trámites administrativos requeridos hasta su liquidación.

Sin otro particular,

Cordialmente,



RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector Vias Regionales

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CHOCÓ

Proyecto: ANGELO HEIDELMER YASNO

Reviso: MARIA DE LOS ANGELES CEBALLOS ALZATE
CHRISTIAN EDUARDO BELTRAN